

## Editorial

# Los 97 años de Carabineros de Chile

En las grandes ciudades, en los pequeños poblados, en el campo, en la montaña, a lo largo de nuestro disímil territorio nacional, siempre hay un funcionario policial dispuesto a ayudar a quien lo necesita, en los accidentes, en las catástrofes naturales, en el combate a la delincuencia, en la ayuda solidaria o en el servicio público.

Carabineros de Chile conmemora hoy 97 años, aunque la existencia de cuerpos encargados de mantener el orden y la seguridad, data de los tiempos de la Colonia. Pero fue el 27 de abril de 1927 cuando el coronel de Ejército Carlos Ibáñez del Campo, quien entonces ocupaba el cargo de Vicepresidente de la República, y que un par de meses después asumiría la Presidencia del país, decidió - en virtud del DFL N° 2.484- fusionar los distintos cuerpos de policías y de orden existentes, en una única institución, a la que denominó Carabineros de Chile, nombre derivado de los cuerpos de caballería que entonces portaban un arma denominada carabina.

En casos de una emergencia o frente a los desastres, de quien primero se acuerdan las personas y a quienes llaman es a Carabineros. La policía uniformada está subordinada a su deber de asumir variados roles, fundamentalmente subrayados

por el cumplimiento de servicios hacia la comunidad, los que se resumen en su responsabilidad de velar por la seguridad y el orden.

A partir de febrero de 2011, la institución pasó a depender del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y actualmente cuenta con un contingente de casi 55 mil hombres y mujeres distribuido a lo largo del país, con la misión institucional es hacer cumplir la ley, dar eficacia al Derecho, garantizar el orden y la seguridad pública interior en todo el territorio.

Este aniversario encuentra a Carabineros en un momento de alta exposición pública. El lamentable asesinato de uno de sus miembros, el teniente Emmanuel Sánchez, ascendido en forma póstuma a mayor, generó una búsqueda para detener a los autores de este crimen, unos

en Chile y otro, en Colombia, por lo que se pedirá su extradición. Hace unos años, a raíz de otros homicidios, se centraron las miradas legislativas y comunitarias en el accionar policial, y es así que entró en vigencia la llamada Nain-Retamal, que entregó mayores facultades a Carabineros para usar sus armas de fuego y aumentando las penas a quienes agredan a funcionarios policiales. Ahora se tramita en el Congreso un proyecto de ley sobre Reglas del Uso de la Fuerza (RUF), que establezca normas basadas en principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, responsabilidad y racionalidad, cuestión que ha desatado una polémica, porque hay quienes estiman que pone limitaciones a las atribuciones que le entregó la legislación Nain-Retamal.

Hoy Carabineros está bajo la dirección del general director Ricardo Yáñez, quien podría ser formalizado a comienzos de mayo por la responsabilidad del mando que le correspondió durante el accionar del personal al controlar y reprimir a los participantes en actos de violencia durante el estallido social de 2019.

El prestigio y apoyo ciudadano hacia la policía uniformada ha crecido. La Encuesta Cadem de mayo del año pasado reveló que la institución se encuentra entre las más valoradas del

país y el 95% aprueba el uso de armas de fuego contra la delincuencia, en resguardo de la seguridad. A lo largo de su historia, suma 1.235 mártires que han muerto en el cumplimiento del deber. También es momento de recordar al teniente Hernán Merino Correa, quien perdió la vida en un confuso incidente ante efectivos de la Gendarmería argentina, el 6 de noviembre de 1965, resguardando la soberanía en Laguna del Desierto.

Carabineros ha demostrado su compromiso por hacer frente a la alta delincuencia que se ha instalado en el país, con fuerte influencia del narcotráfico, esperando que se asignen las atribuciones necesarias para cumplir de la mejor forma el combate del delito, apegados a su lema institucional "Orden y Patria".

**Carabineros de Chile conmemora 97 años, aunque la existencia de cuerpos encargados de mantener el orden, data de los tiempos de la Colonia. Estos se fusionaron en 1927 mediante DFL 2.484.**